



DECRETO N° 2.391

LAJA, agosto 17 del 2011.-

VISTOS:

- 1.- La solicitud de Feriado Legal presentada por RENE VIDAL LLANOS, Director de Obras, Grado 9° E.M., GEORGINA TOLEDO ROCHA, Administrativo, Grado 12° E.M., visado por Sr. Alcalde;
- 2.- Lo establecido en la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, y el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

- 1.- **CONCÉDASE** feriado legal correspondiente año 2011 a RENE VIDAL LLANOS, Director de Obras, Grado 9° E.M., por el día 22 de agosto del 2011, GEORGINA TOLEDO ROCHA, Administrativo, Grado 12° E.M., a contar del 25 al 30 de agosto del 2011.-
- 2.- **SUBROGANCIA** mientras dure la ausencia del Director de Obras, le subrogará en el cargo la Srta. Sabina Morales Gómez, Secplan, Grado 8° E.M.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

MAIRA VALDEBENITO GARRIDO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

VFT/KSM/ARD/mes-
DISTRIBUCION: /

- Depto. Administración y Finanzas
- Control Interno
- Interesado
- Archivo SSMM/

